

ALGUNAS NOTAS ACERCA DE LA ÉLITE DEL MUNICIPIO ROMANO DE *BAELO*

Aurelio Padilla Monge
Universidad de Sevilla
apadilla@us.es

SOME NOTES ABOUT THE ELITE OF THE ROMAN MUNICIPALITY OF *BAELO*

RESUMEN: Los testimonios onomásticos demuestran la presencia en la oligarquía local de *Baelo* tanto de elementos autóctonos como de inmigrantes itálicos o sus descendientes, pero no documentan positivamente la integración de individuos procedentes de la *Bailo* prerromana, o de sus descendientes, cuya onomástica confirme las influencias culturales púnicas que los datos numismáticos parecen atestiguar.

ABSTRACT: The onomastic evidences prove the integration of native individuals and italic immigrants or their descendants in the local oligarchy of *Baelo*, but they don't document the incorporation of individuals coming from the Prerroman *Bailo*, or their descendants, with personal names confirming the Punic cultural influences that numismatic data seem to attest.

PALABRAS CLAVE: Bailo. Baelo. Antroponimia antigua. Emigración itálica.

KEY WORDS: Bailo. Baelo. Ancient anthroponymy. Italian emigration.

Baelo es citada por Estrabón¹, que la sitúa entre *Mellaría* y *Gádeira*, Plinio² y Mela³, que la ubican en la costa atlántica bética, Ptolomeo⁴, que la emplaza en el territorio de los *turduli* de la costa gaditana, y Esteban de Bizancio⁵, que la nombra sólo como ciudad de la Bética⁶. Sus ruinas se hallan en la ensenada de Bolonia

¹ *Belòn* (Str. 3.1.8).

² *Baelo* (Plin. *NH.* 3.7 y 5.2).

³ *Bello* (Mel. 2.96).

⁴ *Bailon* (Ptol. 2.4.5).

⁵ *Belón* (St.Byz. 161 Meineke).

⁶ También aluden a ella Marc. 2.9 y Solin. 24.1. El *Itin. Anton.* 407.3 (*Belone Claudia*) la nombra como *mansio* de la vía *Malaca-Gades*, mientras que el *Ravenn.* 305.15 y 344. 9 (*Belone*) y el

(Tarifa, Cádiz). Varios hallazgos epigráficos confirman la reducción de *Baelo* a este yacimiento⁷.

Los restos arqueológicos más antiguos de *Baelo* sitúan la ocupación de la zona a partir de mediados del siglo II a.C., restos que corresponden, hasta donde la Arqueología ha podido averiguar, a instalaciones destinadas a la producción de salazones y salsas saladas de pescado y sólo a estas instalaciones⁸. En época de Augusto, se produjo una etapa de actividad constructiva que acabó por otorgar al establecimiento un pleno carácter urbano⁹.

Sin embargo, este lugar no ha suministrado restos arqueológicos correspondientes a un enclave prerromano¹⁰. La *Baelo* prerromana pudo hallarse en el poblado situado en el lugar conocido como la Silla del Papa¹¹, ubicado en la cima de la sierra de la Plata, unos cuatro kilómetros al Norte de la playa de Bolonia¹². Llamaremos provisionalmente *Bailo* (/Baïlo/) a este poblado, que es la forma más antigua del topónimo *Baelo* documentada.

Se trata de un *oppidum* que existió hasta finales del siglo I a.C., por lo que su abandono coincidió con el momento en el que el establecimiento romano, el costero, iniciaba su vida urbana¹³. Al parecer, los habitantes de la Silla del Papa abandonaron su pequeño *oppidum*, habitado en aquellos momentos por una comunidad que seguramente poseía el estatuto jurídico de estipendiaria¹⁴, y se trasladaron al emplazamiento costero, que asumió el nombre de *Bailo*, pero latinizado, esto es, *Baelo* (/Baëlo/).

Probablemente, Augusto convirtió a *Baelo* en municipio de derecho latino¹⁵, mientras que Claudio le concedió el derecho romano *-m(unicipium) C(laudium)*

Lib. Guid. 515.8 (*Belona*) la citan como una *civitas* situada al final de un camino que se iniciaba en *Cartago Nova*.

⁷ AE 1988, 730= *IRPCádiz* 62; *HEp* 2, 1990, 232; *IRPCádiz* 51= *HEp* 2, 1990, 239; J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie. Les inscriptions romaines de Baelo Claudia* (Madrid 1988) n° 16, y AE 1971, 172= AE 1975, 495.

⁸ F. Alarcón, "La ocupación de la ensenada de Bolonia en época republicana. Estado de la cuestión", A. Arévalo & D. Bernal, *Las cetariae de Baelo Claudia. Avance de las investigaciones arqueológicas en el barrio meridional (2000-2004)* (Cádiz 2007) 232-233.

⁹ *Idem* 233.

¹⁰ P. Sillières, *Baelo Claudia, una ciudad romana de la Bética* (Madrid 1997) 51.

¹¹ Cl. Domergue, *Belo I. La stratigraphie* (Madrid 1973) 102-103; P. Sillières, *Baelo Claudia...* 51.

¹² A. Schulten, *Fontes Hispaniae Antiquae: IV. Las guerras del 154-72 a. de J.C.* (Barcelona 1937) 170, identificó este lugar con el *mons Belleia* en el que Sertorio reunió a sus aliados lusitanos después de haber cruzado el Estrecho en 80 a.C. (*Sal. Hist. frag.* 1.105 Maurenbrecher).

¹³ F. Alarcón, "La ocupación de la ensenada...", 233.

¹⁴ P. Sillières, *Baelo Claudia...* 9.

¹⁵ Véase R. Wiegels, *Tribusinschriften des römischen Hispanien* (Berlin 1985) 20-22, y P. Sillières, *Baelo Claudia...* 29. La única tribu hasta ahora atestiguada en *Baelo* es la *Galeria*: AE 1971, 172= AE 1975, 495, y *IRPCádiz* 42.

*B(aelonense)*¹⁶- entre 41 y 48¹⁷. Su estatuto municipal se documenta además en otros epígrafes¹⁸.

Se ha destacado que el asentamiento prerromano muestra rasgos inequívocos de su pertenencia a un contexto cultural en el que se mezclan elementos púnicos e indígenas¹⁹. Los datos numismáticos también parecen documentar un indeterminado grado de asimilación de elementos culturales fenopúnicos por los habitantes de *Bailo*. En efecto, las acuñaciones del tipo Vives 2 presentan un rótulo neopúnico²⁰ encima del latino *BAILO*. Estas emisiones se produjeron casi exclusivamente en el siglo II a.C., aunque algunas series pudieron acuñarse en los inicios del siglo I a.C. Por aquellos momentos, el lugar que, con el tiempo, sería la *Baelo* romana era sólo un enclave industrial, grande, pero industrial. Por esta razón, podemos pensar, con F. Alarcón²¹, que las monedas de *Bailo* fueron acuñadas por la comunidad que habitaba la Silla del Papa.

Como se ha puesto de relieve, este asentamiento se levantó no en función del mar (la visibilidad directa de la costa inmediata, en la que se situaría el enclave romano, es nula, ya que las crestas de la sierra de la Plata lo impiden), sino del territorio que se extiende hacia el Norte, por la falda septentrional de la sierra de la Plata, en donde los habitantes del *oppidum* desarrollaron sus actividades agrícolas, ganaderas y forestales²². Las acuñaciones monetales expresan, mediante las imágenes del toro y de la espiga impresas en el reverso, las principales actividades de los habitantes del *oppidum*, es decir, la ganadería y la agricultura, pues tan sólo en uno de los tipos aparece, tal vez como referencia a la pesca, el atún²³, correspondiente quizá a una emisión tardía, cuando las actividades pesquero-salazoneras, ya iniciadas a mediados del siglo II a.C., adquirieron importancia al menos para

¹⁶ AE 1971, 172; AE 1975, 495.

¹⁷ P. Sillières, *Baelo Claudia*... 29, quien destaca que las inscripciones suministran otro argumento a favor de la categoría de municipio de derecho romano alcanzada por *Baelo*, pues la epigrafía latina local no atestigua ningún peregrino entre los individuos de estatuto libre, sino sólo ciudadanos romanos.

¹⁸ AE 1988, 730= *HEp* 2, 1990, 236; AE 1971, 172= AE 1975, 495; J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie*... n° 16, y *IRPCadiz* 42 y 60.

¹⁹ P. Moret, Á. Muñoz, I. García, L. Callegarin & F. Prados, "El *oppidum* de la Silla del Papa (Tarifa, Cádiz) y los orígenes de *Baelo Claudia*", *Aljaranda* 68 (2008) 8.

²⁰ J. M. Solá-Solé, *El alfabeto monetario de las cecas «libio-fenices»* (Barcelona 1980) 43, lo interpreta como *BYL'NN* (←) (**Bail'onin*), mientras que C. Alfaro, "Bailo (Bolonía, Cádiz)", P. P. Ripolles & J. M. Abascal, *Catálogo del Gabinete de Antigüedades. II. Monedas y medallas. II. 1. Monedas españolas. II.1.1. Monedas hispánicas* (Madrid 2000) 87, entiende la leyenda neopúnica como *B'L / B'LN*, diferentes lecturas que no alteran el fondo de la cuestión.

²¹ "La ocupación de la ensenada...", 233.

²² P. Moret, A. Muñoz, I. García, L. Callegarin & F. Prados, "El *oppidum* de la Silla del Papa...", 3-4.

²³ F. Alarcón, "La ocupación de la ensenada...", 233.

determinados habitantes de *Bailo*²⁴, cuya participación directa en el inicio de las actividades de transformación de pescado en la costa inmediata, por otra parte, quizá no fue decisiva.

A. Dietrich²⁵ rechazó, en su momento, el carácter semita del topónimo *Bailo*. En opinión de J. Sanmartín²⁶, su relación con *b'l* (Baal) no parece confirmarse con la forma en la que aparece en la leyenda monetaria neopúnica, mientras que la aplicación de criterios lexicográficos, morfosintácticos y pragmáticos exigentes obliga a desestimar el carácter fenopúnico del topónimo *Bailo*. Pero, a pesar de esto, como se ha indicado, debemos admitir que el poblado de la Silla del Papa se vio sometido a influencias fenopúnicas, cuya intensidad desconocemos, como queda reflejado en el empleo de la citada leyenda neopúnica en las monedas²⁷.

A. J. Domínguez Monedero²⁸ defiende que los diferentes alfabetos neopúnicos conocidos como “libiofenicios”, empleados durante los siglos II y I a.C. por varias poblaciones del Mediodía peninsular, en concreto, por *Bailo*, *Asido*, *Oba*, *Turri*, *Regina*, *Iptuci*, *Lascuta*, *Vesci* y *Arsa*, se deben a la presencia de guarniciones de nómadas, seguramente semitizados en muchos casos sólo superficialmente, establecidos por Aníbal en al menos estas poblaciones del Sur peninsular, individuos que, en muchos lugares, llegaron a asumir un papel dirigente en las poblaciones en las que fueron asentados. El origen de estos individuos explicaría los rasgos líbico-bereberes de la escritura apuntados hace mucho tiempo por C. Meinhof, F. Zyhlarz y H. ten Wolde²⁹. Por su parte, M. P. García Bellido³⁰ considera que las poblaciones que usaron en sus acuñaciones rótulos neopúnicos tienen una fuerte impronta cartaginesa en su misma génesis. En este sentido, F. Wulf Alonso³¹ defiende que la conquista

²⁴ De todas formas, M. Ponsich, *Aceite de oliva y salazones de pescado. Factores geoeconómicos de Bética y Tingitania* (Madrid 1988) 89, defiende que a veces la representación de un atún se debe a una simple reproducción efectuada como consecuencia del gran prestigio alcanzado por las monedas de *Gadir*, en las que el atún aparece efectivamente a causa de la importancia alcanzada por las actividades pesqueras entre los gadiritas.

²⁵ *Phönizische Ortsnamen in Spanien* (Leipzig 1936) 18 y 34.

²⁶ “Toponimia y antroponimia: Fuentes para el estudio de la Cultura Púnica en España”, *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura* (Murcia 1994) 238.

²⁷ El toro y la estrella y la Luna creciente y un punto representados en dos anversos se han interpretado habitualmente como símbolos de Baal Hammon y de Tanit, respectivamente; pero M. C. Marín Ceballos, “La iconografía de las monedas hispano-púnicas”, e. p., nos pone en guardia contra este tipo de correspondencias unívocas y, por así decir, automáticas.

²⁸ “De nuevo sobre los «libiofenicios»: un problema histórico y numismático”, M. P. García-Bellido & R. M. Sobral (eds.), *La moneda hispánica. Ciudad y territorio. Anejos AEspA* 14 (1995) 111-116.

²⁹ Citados por J. M. Solá-Solé, *El alfabeto monetario...* 15.

³⁰ “Las cecas libiofenicias”, *Numismática Hispano-Púnica. Estado actual de la investigación. VII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica* (Ibiza 1993) 97-146.

³¹ “Fuentes literarias sobre Málaga Antigua”, F. Wulff Alonso & G. Cruz Andreotti (eds.), *Historia Antigua de Málaga y su provincia* (Málaga 1996) 341.

cartaginesa del siglo III a.C. muy probablemente dio lugar al asentamiento de poblaciones procedentes del otro lado del Estrecho, al reforzamiento de defensas ya existentes y quizá a la construcción de asentamientos, a veces refundaciones sobre enclaves indígenas previos. En esta línea, S. Bravo³² destaca que es plausible que estas ciudades fueran elegidas por los púnicos para el refugio de los veteranos de las campañas anibálicas o para el asentamiento de mercenarios a los que se entregaba tierra en pago, elementos exógenos convertidos en grupos dirigentes que acabaron por imponer algunos de sus valores culturales sobre el resto de la población.

Además, se ha defendido que la mayoría de los habitantes de *Bailo*, que formaba parte de la población del Estrecho que llevaba más de cinco siglos impregnada de cultura feno-púnica cuando los romanos se asentaron en el territorio, hablaba en época pre-imperial una lengua heredera directa del fenicio y con ella expresaron el nombre de la ciudad que aparece, junto a la latina, en las emisiones bilingües³³.

Alguna de estas hipótesis podría explicar la presencia de elementos culturales feno-púnicos en *Bailo*. Pero, veamos si los datos antroponímicos permiten documentar la presencia en la elite de *Bailo*, que es como hemos quedado por llamar provisionalmente al poblado de la Silla del Papa, de algún individuo de alguna manera relacionable con el mundo feno-púnico.

Los miembros documentados de la oligarquía de *Bailo* son los que siguen:

L. Apo(nius / -llonius).- En una emisión de *Bailo*³⁴, según una buena parte de los especialistas, se lee la leyenda monetale *FALT.AID.L.APO*. L. A. Curchin³⁵ interpreta que se trata de dos magistrados monetales, *Falt(o?)* y *L. Apo(nius)*, a los que fecha hacia los años 47-44 a.C. Por su parte, M. A. Marín Díaz³⁶ desarrolla esta leyenda como *F(austus?) At(eius?)* y *L(ucius) Apo(nius)* y J. M. Solá-Solé³⁷, que lee *FAT.AID.L.APO*, interpreta *FAT* como la abreviatura de una posible *F'LT* (*fa[‘ula]t*), epígrafe púnico atestiguado en acuñaciones de *Gadir*³⁸ y *L.APO* como abreviatura de *L(ucius) Apo(llonius)*. Estas tres interpretaciones tienen dos puntos

³² “Evolución del poblamiento fenicio en la costa mediterránea andaluza”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua* 13 (2000) 37.

³³ P. Sillières, *Baelo Claudia*... 38.

³⁴ A. Vives, *La moneda hispánica* (Madrid 1926-1928) (desde ahora, A. Vives, *MH*) XCI 3 y O. Gil, *La moneda hispánica en la edad Antigua* (Madrid 1966) (desde ahora, O. Gil, *MHEA*) 1363.

³⁵ *The Local Magistrates of Roman Spain* (Toronto 1990) 140.

³⁶ *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana* (Granada 1988) 226.

³⁷ *El alfabeto monetario*... 40.

³⁸ La lectura *FALT* hace más verosímil su identificación con el *F'LT* de *Gadir* y el desarrollo *fa(‘u)l(a)t*.

en común; uno, que *AID* debe desarrollarse *aid(ilis)*, y dos, que *L.APO* corresponde a un antropónimo, sea este *L. Apo(nius)* o *L. Apo(llonius)*³⁹.

El *nomen Apollonius* es muy raro en la península Ibérica. De hecho, sólo se documentan dos casos dentro de la epigrafía hispana⁴⁰. No quiere decir esto que no sea verosímil la presencia de un *Apollonius* en *Bailo*, sino que es poco probable. Por el contrario, los *Aponii* son mucho más abundantes, pues los testimonios epigráficos superan la veintena⁴¹, cantidad que puede aumentarse con algún que otro testimonio literario, como el del *eques* cordubense *Q. Aponius*⁴².

Los *Aponii* de la Bética carecen de antecedente nominal entre los magistrados pre-imperiales destacados en Hispania, por lo que podemos imaginar unos antecedentes extrapeninsulares para la mayor parte de ellos. Sin embargo, *Aponius* quizá pueda relacionarse en algunos casos con el nombre *Abbonius*, tal vez derivado del fenopúnico *'b-on* ('padre' + sufijo), cuyo significado podría corresponder quizá a *Paternus*⁴³, el octavo *cognomen* más frecuente en la epigrafía hispana⁴⁴. En caso de ser así, estaríamos ante un caso claro de un elemento de la elite de *Bailo* con un rasgo cultural fenopúnico incuestionable.

P. Corn(elius), a(edilis)⁴⁵, de 47-44 a.C.- Los *Cornelii* de la Bética cuentan con los precedentes nominales de *P. Cornelius Scipio (Africanus)*, magistrado con *imperium* proconsular en Hispania en 210-206 a.C., *L. Cornelius Scipio (Asiaticus)*, hermano y *legatus* del anterior en 207-206 a.C., *L. Cornelius Lentulus*,

³⁹ La interpretación de H. Sauren, ““(a)y, «island, isolated place». The word in Punic and Iberian Inscriptions”, *Boletín de la Asociación Española de Orientalística* 41 (2005) 282, que parte de la lectura *FALT.AID.L.AO*, excluye cualquier antropónimo y desarrolla *FALT* como *p'lt* ('propiedad'), *AID* como *aid(ilis)* y *L.AO* como *l'* ('a favor de la factoría'), interpretación que ofrece un rótulo, con dos términos púnicos y uno latino (*aedilis*), escrito con caracteres latinos: “propiedad del edil a favor de la factoría”. De todas formas, esta lectura parece demasiado dependiente de la idea de que la acuñación se debía a la *Baelo* costera. Sin embargo, la iconografía presente en la emisión (anverso con toro parado; reverso, espiga horizontal en el centro) nos remite a un mundo agrario, como el de *Bailo*, no especialmente dependiente de las actividades pesquero-salazoneras.

⁴⁰ Véase J. M. Abascal, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania* (Murcia 1994) (desde ahora, Abascal) 83. B. Lörincz & F. Redö, *Onomasticon provinciarum Europae latinarum. Vol. I: Aba-Bysanus* (Budapest 1994) (desde ahora, Lörincz & Redö, *OPEL I*) 146, sólo recogen un caso en Hispania. De cualquier manera, sólo atestiguan en el territorio latino de la Europa romana cinco casos, el de Hispania, dos de Italia, uno de Bélgica-Germania y otro del Nórico.

⁴¹ Abascal, 83. Lörincz & Redö, *OPEL I*, 147, sólo recogen 16 testimonios epigráficos para Hispania; pero, de todas formas, este territorio ocupa el segundo lugar, con el 29,1 % del total, tras la Narbonense, que alcanza el 38,2 %.

⁴² D.C. 43.29.3.

⁴³ Véase F. Vattioni, “Per una ricerca sull’antroponimia fenicio-punica”, *Studi Magrebini* 11 (1979) 44.

⁴⁴ Véase Abascal, 449.

⁴⁵ A. Vives, *MH XCI* 1, y O. Gil, *MHEA* 1362. *P. Corn(elius)* aparece junto a *Q. Man(lius)*.

magistrado con *imperium* proconsular en Hispania en 206-205 a.C. y procónsul en 204-200 a.C., *C. Cornelius Cethegus*, procónsul en Hispania en 200 a.C., *P. Cornelius Scipio (Nasica)*, pretor en Hispania Ulterior (desde ahora, HU) en 194 a.C. y propretor en la misma provincia en 193 a.C., *L. Cornelius Dolabella*, pretor en HU en 100 a.C. y procónsul en la misma provincia en 99-98 a.C., *P. Cornelius Scipio Nasica*, pretor en HU en 93 a.C., y *Cornelius Aquinus*, *legatus* de *Q. Caecilius Metellus Pius*, procónsul en HU en 79-71 a.C.⁴⁶

La repetida presencia en Hispania de miembros de la oligarquía romana con este *nomen* parece tener un buen reflejo en el hecho de que *Cornelius* sea el tercer *nomen* más frecuente en la península Ibérica⁴⁷, que, además, ocupa el primer lugar dentro del territorio latino de la Europa romana por los *Cornelii* en él documentados epigráficamente⁴⁸.

No se excluye la posibilidad de que llegaran a la península *Cornelii* vinculados a los negocios, pues se documentan *Cornelii* en *Delos*⁴⁹, pero, dada la repetida presencia de *Cornelii* como magistrados y promagistrados en las tierras hispanas, parece pertinente vincular a los *Cornelii* en ellas documentados preferentemente con *hispani* antes que con *hispanienses*⁵⁰. De todas formas, la carencia de *cogno-*

⁴⁶ T. R. S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic*, I (Cleveland-Ohio 1968) 280, 287, 291, 296-297, 299-300, 302, 307, 312, 317, 320, 324, 343, 348 y 574; *The Magistrates of the Roman Republic*, II (Cleveland-Ohio 1968) 3, 5 y 14.

⁴⁷ Véase Abascal, 9.

⁴⁸ Hispania, con el 34,6 %, Italia, con el 24,7 %, y la Narbonense, con el 21,1 %, ocupan destacadamente los tres primeros lugares; véase B. Lörincz, *Onomasticon provinciarum Europae latinarum. Vol. II: Cabalicius-Ixus* (Wien 1999) (desde ahora, Lörincz, *OPEL II*) 76-78.

⁴⁹ J.-L. Ferrary, Cl. Hasenohr & M.-Th. Le Dinahet, "Liste des italiens de Délos", Ch. Müller & Cl. Hasenohr (eds.), *Les Italiens dans le monde grec* (Paris 2002) 193.

⁵⁰ La identificación de los individuos originarios de la península Ibérica (*hispani*) y su diferenciación de los venidos de Italia y sus descendientes (*hispanienses*) se complica cuando se trata de indígenas que utilizaban el sistema onomástico romano. Durante la etapa pre-imperial, este uso se produjo, en la mayor parte de los casos, sin haberse cumplido el requisito de la obtención del derecho de ciudadanía y fue una consecuencia más del establecimiento de relaciones clientelares entre nativos hispanos y familias de la *nobilitas* romana. Estas relaciones se concretaron, por lo que respecta a la antroponimia, en la difusión del sistema onomástico romano, con la utilización de los *nomina* de aquellos miembros de la *nobilitas* romana que actuaron como gobernadores de las provincias hispanas y, en ocasiones, como destaca R. C. Knapp, "The Origins of Provincial Prosopography in the West", *Ancient Society* 9 (1978) 192-196, de integrantes de sus respectivos *consilia*, fenómeno que, en opinión de C. González Román, "La onomástica del «Corpus» cesariano y la sociedad de la Hispania meridional", *Studia Historica. H.ª Antigua* 4-5 (1986-1987) 74, debió de producirse fundamentalmente durante el siglo II a.C. Como destaca Ju. B. Tsirkin, "Romanization of Spain: Socio-political Aspects (II). Romanization in the Period of the Republic", *Gerión* 11 (1993) 310-311, a esta vía fundamental de difusión de la onomástica romana probablemente se sumó la transmisión a indígenas de los *nomina* de italianos asentados en sus respectivas poblaciones, como consecuencia del establecimiento de relaciones familiares o clientelares. Desde este punto de vista, la presencia de un *cognomen* especialmente vinculable con la base demográfica indígena puede ser un indicio de que un

men impide saber si este *Cornelius* en concreto era heredero de rasgos culturales púnicos.

P. Corn(elius) pudo ser un antepasado de [*C*]ornel[*ius*] Silanu[s]⁵¹, evergeta de la segunda mitad del siglo I, en el que centraremos nuestra atención más adelante.

Q. Man(lius) / Q. Man(ilius), *a(edilis)*⁵², de 47-44 a.C.- Habitualmente se ha desarrollado la leyenda monetaral en la que aparece este personaje como *Q. Man(lius)*, pero ocurre que no se documentan otros *Manlii* en la onomástica belonense. Por el contrario, los *Manilii*, como familia, están perfectamente documentados por una inscripción⁵³ que sirvió en su momento para indicar la tumba familiar, por lo que cabe la posibilidad de que el magistrado monetaral fuera efectivamente *Q. Man(ilius)*.

Los *Manlii* de la Bética cuentan con antecedentes nominales en las personas de dos magistrados pre-imperiales portadores de este *nomen*: *L. Manlius Acidinus*, magistrado en Hispania con *imperium* proconsular en 206-205 a.C. y procónsul en 204-200 a.C., y *P. Manlius (Vulso?)*, pretor en HU en 182 a.C. y propretor en la misma provincia en 181-180 a.C.⁵⁴ En consecuencia, algunos de los *Manlii* de Hispania, en donde alcanzan un número no pequeño⁵⁵, pudieron estar indirectamente relacionados, por lo que se refiere al *nomen*, con dichos magistrados. *Q. Man(lius)* estaría en similares circunstancias, en cuanto descendiente de algún indígena que se impuso dicho *nomen*.

Por su parte, los *Manilii* de la Bética, en donde quizá superan por poco a los *Manlii*, aunque en el conjunto de Hispania éstos superan a aquéllos⁵⁶, cuentan con

individuo portador de un *nomen* romano sin antecedente entre los de los magistrados preimperiales con mando en Hispania Ulterior asumió la onomástica romana por esta vía.

⁵¹ *AE* 1976, 279; J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 18; *IRPCádiz* 69a.

⁵² A. Vives, *MH XCI* 1 y O. Gil, *MHEA* 1362. *Q. Man(---)* tiene como colega encargado de la emisión a *P. Corn(elius)*.

⁵³ J. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 25; *IRPCádiz* 57; *HEp* 2, 1990, 240.

⁵⁴ T. R. S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic*, I... 300, 303, 308, 313, 317, 321, 324, 382, 385 y 389.

⁵⁵ Dentro de los territorios latinos de la Europa romana, Hispania concentra casi el 54 % de los *Manlii* documentados epigráficamente, seguida de Italia, con el 30 %; véase B. Lörincz, *Onomasticon provinciarum Europae latinarum. Vol. III: Labareus-Pythea* (Wien 2000) (desde ahora, Lörincz, *OPEL III*) 53.

⁵⁶ Dentro del territorio latino de la Europa romana, los *Manilii* se concentran especialmente en Hispania, con casi el 42 %, y en Italia, con el 36 % de los documentados epigráficamente; véase Lörincz, *OPEL III*, 50.

un precedente nominal, en concreto, *M^o. Manilius*, pretor activo en HU en 155 a.C.⁵⁷, de manera que, tanto si desarrollamos *Man(lius)* como *Man(ilius)*, se nos presenta como probabilidad no desdeñable que estamos ante hispano. Pero, como en el caso anterior, la ausencia de *cognomen* impide conocer si era heredero de elementos culturales feno-púnicos.

Según la antroponimia, *P. Corn(elius)* y *Q. Man(---)* presentan bastantes posibilidades de no ser hispanienses, mientras que *L. Apo(nius?)* pudo ser tanto un inmigrante o su descendiente como un nativo. Pero en ninguno de los tres casos es posible documentar positivamente la pervivencia de elementos culturales feno-púnicos que, por otra parte, no puede negarse taxativamente, especialmente en el caso de *L. Apo(nius)*, cuya pertenencia a un sustrato feno-púnico, como hemos visto, es posible desde el punto de vista onomástico.

Veamos a continuación los miembros documentados y presumibles de la oligarquía de *Baelo*, esto es, de la ciudad costera⁵⁸:

*[C]ornel[ius] Silanus[s]*⁵⁹, evergeta de la segunda mitad del siglo I, que probablemente era el mismo que *C. C[or]ne[lius Sila?]nus* documentado en otra inscripción⁶⁰.- Frente a la abundancia de *Cornelii* en la antroponimia hispano-romana, no llegan a la decena los *Silani* documentados epigráficamente. Esta baja difusión parece reflejar el poco éxito obtenido por el *cognomen Silanus* entre los indígenas hispanos, pero el dato puede resultar engañoso pues los *Silani* hispanos superan porcentualmente a los *Silani* del conjunto del Imperio⁶¹. Dentro de los territorios latinos de la Europa romana, el *cognomen Silanus*, también de muy baja difusión, se concentra especialmente en la Narbonense, que reúne la tercera

⁵⁷ T. R. S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic*, I... 448.

⁵⁸ Consideramos núcleo fundamental de las élites municipales a aquellos individuos que ocuparon los cargos superiores (magistraturas, sacerdocios y decurionato) en el gobierno de sus respectivas comunidades, así como a sus familias; pero, también incluimos a aquellas personas cuya pertenencia a dichas élites es al menos presumible a partir de sus relaciones con miembros de las oligarquías o con la institución corporativa de éstas, situación cuya expresión más común era la recepción de honores decretados por los *ordines decurionum*. También tenemos en consideración a aquellos personajes no ajenos a las comunidades que realizaron actos de munificencia de singular importancia, siempre que no haya indicios del carácter libertino de los individuos en cuestión, en cuyo caso quedan excluidos.

⁵⁹ *AE* 1976, 279; J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 18; *IRPC*ádz: 69a.

⁶⁰ J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 19; *AE* 1988, 732; *HEp* 2, 1990, 238.

⁶¹ En Hispania, los 9 testimonios epigráficos documentados por Abascal, 511, alcanzan el 0,487 % del total de los recogidos por este autor (18.444). En el conjunto del Imperio, los 36 testimonios incluidos por I. Kajanto, *The Latin Cognomina* (Helsinki-Helsingfors 1965) (desde ahora, Kajanto) 237, alcanzan el 0,270 % del total de los catalogados por este autor (133.059), tanto por mil inferior al alcanzado por este *nomen* en Hispania.

parte de los documentados epigráficamente⁶². Esta circunstancia impide inscribir automáticamente al *Cornelius* belonense en el grupo de los *hispani*, cuando además la Narbonense, territorio en el que, como se ha dicho, se concentra el mayor número de *Silani*, no está en absoluto vacío de *Cornelii*. Bien al contrario, como se ha indicado más arriba en una nota, reúne poco más del veintiuno por ciento de los *Cornelii* documentados epigráficamente en los territorios latinos de la Europa romana. En consecuencia, no puede descartarse que el *Cornelius Silanus* de *Baelo* fuera inmigrante, o descendiente, pero no de Italia, sino de la Narbonense. En este caso, la vinculación familiar con el *P. Cornelius* de *Bailo* no sería posible.

Fueran cuales fuesen sus orígenes, los *Cornelii* debieron de ser una familia importante en *Baelo*, al menos durante la segunda mitad del siglo I e inicios del II⁶³, pues, además de los anteriores, se documenta al liberto *M. C[or]nelius M. [l. S]yriacus*, que llegó a ser *[sevi]r August[al]is*⁶⁴, a *C. Co[r]nelius Ca[---]*⁶⁵ y a *Cornelia Phoebas*⁶⁶, probablemente también una liberta de los *Cornelii*⁶⁷. Por su parte, *Aemilia Optata*, hija de *Cornelia Phoebas*⁶⁸, testimonia la unión de una probable liberta de la poderosa familia de los *Cornelii* con un miembro de una familia de *Aemilii*, a quienes podríamos considerar también parte de la oligarquía de *Baelo*⁶⁹, pero este es el único dato, manifiestamente insuficiente, que podría documentar la existencia de unos *Aemilii* belonenses.

L. La[---] Gal. I[---], relacionado con un decreto decurional⁷⁰.- La inscripción por la que conocemos a este individuo es desarrollada en la siguiente forma: *[---]SI[---]/---]VA[// L(ucius) La[etus] G[al]al(eria) I[---] / mol[em ---]SE[---] / d(ecreto) [d(ecurionum)] / duxi[t] ea<m=N> [donum] / dedit*. Esta inscripción es muy similar a otra publicada por J.-N. Bonneville, S. Dardaine y P. Le Roux⁷¹: *ST / VA // L LA / [---] AL I(?) / [---] MOL [---] SEM(?) / [---] D(?) / [---] D V X I EAN / dedic(avit)*.

Si se quiere identificar en ambos casos los *trianomina* de un individuo y su tribu, parece más adecuado considerar la *L* como *praenomen*, esto es, *Lucius*;

⁶² Véase B. Lörincz, *Onomasticon provinciarum Europae latinarum. Vol. IV: Quadrati-Zures* (Wien 2002) (desde ahora, Lörincz, *OPEL IV*) 81.

⁶³ J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* 130.

⁶⁴ *AE* 1976, 280; J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 15; *AE* 1988, 729; *IRPCádiz* 52; *HEp* 2, 1990, 235; *AE* 1994, 919.

⁶⁵ J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 15; *AE* 1988, 729.

⁶⁶ *ILER* 4290; *IRPCádiz* 54.

⁶⁷ J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 23, 48.

⁶⁸ *ILER* 4290; *IRPCádiz* 54.

⁶⁹ J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* 131.

⁷⁰ *IRPCádiz* 42.

⁷¹ *Belo V. L'épigraphie...* n° 50.

la sílaba *La[---]* como inicio del *nomen*, que podría tratarse de *Laberius*, *Labi-cius*, *Laelius*, *Laerius*, *Laetilius*, *Lancius*, *Lareius*, *Larius*, etc., por remitirnos a los documentados epigráficamente en Hispania⁷², y no como *Laetus*, que es un *cognomen*, y, por último, la *l[---]* como inicio del *cognomen*, para cuyo desarrollo pueden proponerse demasiadas soluciones.

De entre los posibles desarrollos de *La[---]*, parece que el menos conveniente es *Laetius*, pues no se documenta en otra parte de Hispania, al menos epigráficamente, mientras en las provincias latinas de la Europa romana sólo se documentan *Laetii*, y muy pocos, en Narbonense y Bélgica-Germania⁷³.

De entre otros posibles desarrollos de *La[---]*, *Laberius* es el *nomen* que alcanza mayor difusión en Hispania⁷⁴, con una especial concentración en Lusitania, en donde se concentra en torno al setenta y cinco por ciento de los casos documentados. Por el contrario, en la Bética sólo se documenta en tres casos: uno de *Italica*⁷⁵, otro de *Hispalis* (*Laberia*⁷⁶) y un tercero en *Naeva-Cantillana* (*Laberia Felicla*⁷⁷). *Laberius* es un *nomen* campano frecuente en el Lacio, Umbría y Campania que se considera un “fósil onomástico” de la emigración itálica⁷⁸. Esta emigración se confirma plenamente por la presencia en *Delos* de mercaderes italianos con este *nomen*⁷⁹. De manera que, incluso admitiendo el desarrollo *Laberius*, estaríamos ante un inmigrante o descendiente de inmigrante.

Q. Pupius Geneti(v)us⁸⁰ y su hijo ***Q. Pupius Urbicus Gal., Ilvir***⁸¹, de la primera mitad del siglo II⁸².- Los *Pupii* de la Bética cuentan con el antecedente nominal de *M. Pupius Piso Frugi Calpurnianus*, procónsul en HU en 71-70 a.C., quizá demasiado tardío como para que su *nomen* llegara a difundirse ampliamente entre

⁷² Véase Abascal, 168.

⁷³ Lörincz, *OPEL III*, 17.

⁷⁴ Alcanza los 25 casos epigráficos documentados; véase Abascal, 167.

⁷⁵ *CIL II*, 1130.

⁷⁶ *CIL II*, 1214; *HEp 4*, 1994, 810.

⁷⁷ *CIL II*, 1078.

⁷⁸ M. Navarro Caballero, “Notas sobre algunos gentilicios romanos de Lusitania: una propuesta metodológica acerca de la emigración itálica”, J.-G. Gorges & T. Nogales (eds.), *Sociedad y cultura en la Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional* (Mérida 2000) 284.

⁷⁹ J.-L. Ferrary, Cl. Hasenohr & M.-Th. Le Dinahet, “Liste des italiens de Délos”... 200.

⁸⁰ En opinión de E. Melchor, “Indicaciones y omisiones del rango personal de los dedicantes en los homenajes estatuarios realizados en los municipios y colonias hispano-romanos”, *Salduie 3* (2003) 140, aunque *Q. Pupius Geneti(v)us* no especifica su estatuto personal, probablemente con el objetivo de resaltar los méritos y honores de la persona homenajeada, en este caso, su hijo, también pudo haber desempeñado cargos importantes en *Baelo*, especialmente siendo un familiar directo de un homenajeado de rango duoviralicio.

⁸¹ *AE 1971*, 172; *AE 1975*, 495.

⁸² J. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 14, 37-38.

los indígenas de dicha provincia. Pero se atestiguan varios *Pupii* entre los magistrados del Estado romano del siglo II a.C. que pudieron actuar como gobernadores en HU en 156 o 129 a.C., años de los que ignoramos los nombres de los gobernadores de dicha provincia y durante los cuales los *Pupii* tuvieron alguna importancia dentro de la oligarquía romana.

El *nomen Pupius* pertenece a la onomástica toscana y alcanzó amplia difusión en Italia⁸³, pero no dejó de extenderse por Hispania, pues este territorio ocupa el segundo lugar, detrás de Italia, en la difusión de este *nomen* en los territorios latinos de la Europa romana⁸⁴.

La probabilidad de que estos *Pupii* fueran inmigrantes o descendientes de inmigrante⁸⁵ se ve avalada por el testimonio de *M. Puupius M. l(ibertus)*, *magister* de un *collegium* de *Carthago Nova*⁸⁶. De hecho, se ha propuesto el origen libertino de *Q. Pupius Geneti(v)us*⁸⁷ y la adquisición por parte de este individuo de la ciudadanía belonense. Pero no puede olvidarse la relativamente alta presencia de *Pupii* en Hispania, con respecto a otras partes del Imperio, circunstancia que podría deberse a la presencia de algún *Pupius* desconocido al frente de cualquiera de las dos provincias hispanas.

Los *cognomina* portados por ambos individuos no resuelven totalmente la cuestión. *Geneti(v)us*, con muy pocos ejemplares documentados en todo el Imperio, parece que mantiene cierta vinculación con la península Ibérica⁸⁸. *Urbicus*, por su parte, está más ampliamente documentado en la epigrafía hispana que *Geneti(v)us*, pero alcanza mayor difusión porcentualmente en el conjunto del Imperio que en Hispania⁸⁹. Sin embargo, encuestas más actuales sitúan a Hispania, con casi el veinte por ciento del total, como el territorio con más *Urbici* documentados epigráficamente dentro de la zona latina de la Europa romana, levemente por encima de la misma Italia y de Bélgica-Germania⁹⁰. Así pues, los

⁸³ Véase R. S. Conway, *The Italic Dialects* (Darmstadt 1967) 101, 155, 188, 251, 307, 311, 343, 372 y 375.

⁸⁴ Italia alcanza el 55,55 % de los documentos epigráficos, mientras en Hispania se concentra la tercera parte de los testimoniados en la zona latina de la Europa romana; véase Lörincz, *OPEL III*, 172.

⁸⁵ J. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* 38.

⁸⁶ *CIL II*, 2271, 3434 y 5027.

⁸⁷ J. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* 38.

⁸⁸ Lörincz, *OPEL II*, 164, recoge 12 testimonios epigráficos en las provincias latinas de la Europa romana, 3 de los cuales corresponden a Hispania, que se sitúa, junto con Panonia, en el primer lugar. Los tres testimonios hispanos (véase Abascal, 379) representan el 0,162 % del total hispano (como se indicó, 18.444). En el conjunto del Imperio, los 10 testimonios epigráficos recogidos por Kajanto, 312, de los cuales, según este autor, 6 pertenecen a Hispania, representan el 0,075 % del total (como se indicó más arriba, 133.059).

⁸⁹ En Hispania, 7 testimonios (véase Abascal, 550) que alcanzan el 0,379 % del total hispano; en el conjunto del Imperio, 179 casos (véase Kajanto, 311), que representan el 1,345 % del total.

⁹⁰ Véase Lörincz, *OPEL IV*, 185.

Pupii belonenses pudieron ser tanto autóctonos como inmigrantes itálicos o sus descendientes.

Como sabemos por el epígrafe de estos *Pupii*, *Iunia Eleuthera* era esposa de *Q. Pupius Geneti(v)us* y madre de *Q. Pupius Urbicus*. *Iunia Eleuthera* porta un *cognomen* que asimismo llevan *Valeria Eleutera*, de *Iptuci-Cabezo* de Hortales (Prado del Rey, Cádiz)⁹¹, y *Eleuthera*, de Cádiz⁹². Este *cognomen* es una variante del griego⁹³ *Eleutheris*, portado por una astigitana⁹⁴, seguramente esclava como la gaditana y quizá como la iptucitana⁹⁵. Cabe la posibilidad de que *Iunia Eleuthera* fuera liberta⁹⁶ de un/a *Iunius/a*. De todas formas, no hay *Iunius* alguno documentado en la epigrafía belonense, de forma que, en el caso de que *Iunia Eleuthera* realmente fuera una liberta, lo sería de una familia que probablemente no habitaba en *Baelo*.

M. [Semp?]ironius Maxumus, dedicante de un templo consagrado a Isis y quizá magistrado, de finales del siglo I⁹⁷.- Los *Sempronii* de la Bética cuentan con los precedentes nominales de *P. Sempronius Longus*, pretor y procónsul en HU en 184 y 183 a.C., respectivamente⁹⁸, y de *Ti. Sempronius Gracchus*, pretor en HU en 180 a.C.⁹⁹ Las actuaciones de ambos debieron de ser exitosas desde el punto de vista de la difusión de su *nomen*, pues *Sempronius* ocupa el séptimo puesto entre los *nomina* más difundidos en Hispania¹⁰⁰. Este elevado puesto se confirma en el caso de los territorios latinos de la Europa romana, pues Hispania alcanza el sesenta y tres por ciento de todos los casos epigráficos documentados en esta zona¹⁰¹.

S. L. Dyson¹⁰² vincula la existencia de *Sempronii* en el valle del Guadalquivir, fundamentalmente asentados a lo largo del curso del Guadalquivir Medio y sus afluentes, con la presencia en concreto de *Sempronius Gracchus*, que se dirigió hacia el Sur a lo largo del valle del Genil y llevó a cabo operaciones en el territorio

⁹¹ *AE* 1982, 563.

⁹² *HAE* 2003; *IRPCádiz* 434; *HEp* 6, 1996, 524.

⁹³ H. Solin, *Die griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch* (Berlin-New York 1982) 841 y ss.

⁹⁴ *CIL* II²/5, 1208a.

⁹⁵ M. Morales Cara, *La esclavitud en las colonias romanas de Andalucía* (Granada 2005) 65.

⁹⁶ J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* 38.

⁹⁷ *Idem*, n° 2, 24-26; *AE* 1984, 531; *HEp* 2, 1990.

⁹⁸ T. R. S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic*, I... 375 y 379.

⁹⁹ Liv. 40.35.9 y Oros. 4.20.31-33.

¹⁰⁰ Abascal, 214.

¹⁰¹ Véase Lörincz, *OPEL* IV, 64.

¹⁰² "The Distribution of Roman Republican Family Names in the Iberian Peninsula", *Ancient Society* 11-12 (1980-1981) 263-267.

nucleado por la actual provincia de Málaga, zona que Livio parece denominar la *Ultima Celtiberia*¹⁰³.

Por su parte, el *cognomen* *Max(i/u)mus* ocupa el cuarto lugar entre los más difundidos en Hispania¹⁰⁴, pero es también uno de los más utilizados en todo el Imperio, en donde alcanzó aún mayor difusión porcentual¹⁰⁵. De todas formas, Hispania concentra poco menos del doce por ciento de los testimonios epigráficos documentados en los territorios latinos de la Europa romana, sólo superada por Italia y Dalmacia¹⁰⁶.

Un tal *M. Sempronius Saturninus*, al que conocemos por una inscripción¹⁰⁷ de finales del siglo II¹⁰⁸, quizá perteneció a la familia de *M. [Semp?]ronius Maximus*. El *cognomen* portado por este otro *Sempronius, Saturninus*, puede ser la traducción de un nombre púnico¹⁰⁹, como también pudo ocurrir con el belonense *L. Fabius Novellus*¹¹⁰, portador de un *cognomen* de especial difusión entre los africanos¹¹¹, y sus conciudadanos *L. Siscinius Honoratus*¹¹² y *Siscinia Novata*¹¹³, en todos los casos con *cognomina* quizá resultantes de la traducción de nombres púnicos. *M. [Semp?]ronius Maximus* también pudo estar en las mismas condiciones onomásticas que *Saturninus*, pues su *cognomen* tiene un carácter adjetival que permite una fácil traducción, pero debe destacarse que *Max(i/u)mus* no es un *cognomen* de especial vinculación a las provincias africanas.

L. Vecili[us], dedicante de un templo consagrado a Isis y quizá magistrado, de finales del siglo I¹¹⁴.- Los poquísimos *Vecilii* de la Bética carecen de precedente nominal entre los magistrados pre-imperiales con mando en HU. Además, no se atestigua ningún *Vecilius* entre los magistrados del Estado romano de los siglo II-I

¹⁰³ Liv. 40.47.1. Véase A. Capalvo, "Historia y leyenda de la Celtiberia Ulterior", *Leyenda y Arqueología de las ciudades prerromanas de la península Ibérica*, II (Madrid 1994) 63-75.

¹⁰⁴ Abascal, 422.

¹⁰⁵ En Hispania, 177 casos (véase Abascal, 423-424) que representan el 9,596 %; en el conjunto del Imperio, en donde ocupa el sexto puesto, 2362 testimonios (véase Kajanto, 276-277) que alcanzan el 17,751 % del total de los documentados epigráficamente.

¹⁰⁶ Véase Lörintz, *OPEL III*, 70.

¹⁰⁷ *ILER* 3340; *IRPCádiz* 44.

¹⁰⁸ J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 26, 52.

¹⁰⁹ Según J. Sanmartín, "Toponimia y antroponimia...", 244, formado sobre el elemento *b'l* (*Ba'al*), del tipo del neopúnico *b'lytn*.

¹¹⁰ *AE* 1982, 555; J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 23.

¹¹¹ Véase Kajanto, 74.

¹¹² *ILER* 2807, *IRPCádiz* 48.

¹¹³ *ILER* 2806, *IRPCádiz* 47.

¹¹⁴ J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 3, 25-26; *AE* 1984, 530.

a.C. Los *Vecilii* alcanzaron una bajísima difusión en Hispania, situación que es común al territorio latino de la Europa romana¹¹⁵. De hecho, quizá sólo se documente epigráficamente un caso más, en concreto en *Ceret*¹¹⁶, lugar coincidente con o situado en las cercanías de la actual Jerez de la Frontera (Cádiz), esto es, no demasiado lejos de *Baelo*. *L. Vecilius* era muy probablemente un hispaniense.

[-] Procu[la], *[flam]inic(a)*¹¹⁷, de finales del siglo II o inicios del III¹¹⁸.- A pesar de la importancia de esta señora, una *flaminica*¹¹⁹ municipal, si es correcta la reconstrucción, para la que el *ordo* de *Baelo* decretó un elogio fúnebre, los gastos del entierro y el lugar de sepultura (*[lauda]tio impen[sa fu]neris [locus sepult]ur[ae]*), sólo poseemos para identificarla su *cognomen*, que ocupa el puesto séptimo entre los *cognomina* de mayor difusión en Hispania, aunque en el conjunto del Imperio porcentualmente la difusión es levemente mayor¹²⁰. De todas formas, Hispania concentra algo más del veinticinco por ciento de todos los casos epigráficos atestiguados en el territorio latino de la Europa romana, por delante de la misma Italia¹²¹, mientras que alcanza en Lusitania similares niveles de difusión como nombre único y como *cognomen*¹²².

Según la antroponimia, *M. Sempronius Maximus* y *Cornelius Silanus*, si es que este último no fue un inmigrante narbonense o su descendiente, presentan bastantes posibilidades de ser nativos, mientras que *L. La[---] Gal. I[---]*, *L. Vecili[us]*, *Q. Pupius Geneti(v)us* y *Q. Pupius Urbicus Gal.*, probablemente eran inmigrantes o descendientes de inmigrantes.

Así pues, parece que los datos documentan que *Baelo* poseía una élite formada por indígenas e italianos en la que no ha sido posible identificar positivamente personajes en los que pueda rastrearse la pervivencia de rasgos culturales

¹¹⁵ La encuesta de Lőrincz, *OPEL IV*, 150, sólo recoge testimonios epigráficos de *Vecilii* en Italia (3), Hispania (1), Narbonense (1) y Britannia (1).

¹¹⁶ *CIL II*, 1309.

¹¹⁷ *AE* 1988, 730= *IRPCádiz* 62.

¹¹⁸ J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 16, 41.

¹¹⁹ J. J. Sayas, "El culto al emperador entre las gentes vasconas", *Revista de la Facultad de Geografía e Historia* 4 (1989) 443, destaca que es usual que, en el culto al emperador, al lado del *flamen* se encuentre también una *flaminica*, pero que esto no obliga a pensar que la *flaminica* era simplemente la mujer del *flamen*, pues no faltan ejemplos en los que el esposo de una *flaminica* no era sacerdote y otros muchos de los que se deduce que la esposa del *flamen* no tenía por qué ser *flaminica* necesariamente.

¹²⁰ En Hispania, 148 testimonios epigráficos (véase Abascal, 471) que alcanzan el 8,024‰; en el conjunto del Imperio, 1279 testimonios (Kajanto, 176) que representan el 9,612‰ del total.

¹²¹ Véase Lőrincz, *OPEL III*, 166.

¹²² M. Navarro Caballero, M. Oria Segura & J. L. Ramírez Sádaba, "La onomástica greco-latina", M. Navarro Caballero & J. L. Ramírez Sádaba (coords.), *Atlas antroponímico de la Lusitania Romana* (Mérida-Bordeaux 2003) 410.

fenopúnicos. Esto es, ningún portador de onomástica inequívocamente púnica ha demostrado positivamente que llegara a ostentar magistratura o sacerdocio alguno en el municipio de *Baelo*. Si algún miembro de la oligarquía local del *oppidum* de la Silla del Papa consiguió mantener su *status* social en el municipio de *Baelo*, es obvio que no ha llegado hasta nosotros documento alguno que lo acredite. Por el contrario, está bien atestiguada la existencia de una base demográfica norteafricana¹²³.

Esta base demográfica norteafricana en buena medida puede explicarse por el desarrollo de las actividades pesquero-salazoneras. En efecto, la producción belonense de salazones y salsas saladas de pescado, a la que alude Estrabón junto con la de *Mellaría-Valdevaqueros* (Tarifa, Cádiz)¹²⁴, alcanzó prontamente un gran desarrollo. La magnitud de las *cetariae* de *Baelo*, a algunos de cuyos depósitos M. Ponsich¹²⁵ atribuye una capacidad de mil quinientos metros cúbicos, induce a pensar en la necesidad de una elevada mano de obra, fundamentalmente constituida por especialistas, cuya actividad se desarrollaba alternativamente en ambas orillas del Estrecho, trabajando durante mayo y junio en el Norte de África y durante julio y agosto en la costa hispánica¹²⁶. De hecho, la onomástica fenopúnica documentada en estelas funerarias probablemente pertenecía a individuos norteafricanos¹²⁷, entre los que indudablemente destacan los especialistas en la pesca del atún¹²⁸ y en la producción de ictioderivados, que, aunque dedicados a las actividades estacionales que hemos indicado, tuvieron su último hogar en *Baelo*. En este sentido, en opinión de A. Jiménez Díez¹²⁹, los característicos cipos funerarios de *Baelo* son productos de una convergencia de tradiciones locales, italianas y púnicas que documentan la llegada de prácticas rituales asociadas a clases más o menos popu-

¹²³ S. Lefebvre, "Les migrations des Africani en péninsule Ibérique : quelle vérité?", A. Caballos & S. Demougin (eds.), *Migrare. La formation des élites dans l'Hispanie Romaine* (Bordeaux 2006) 139.

¹²⁴ Str. 3.1.8.

¹²⁵ "À propos d'une usine antique de salaisons à Belo", *MCV* 12 (1976) 69-79.

¹²⁶ P. Leal, *La Bética bajo Claudio. Una perspectiva económica* (Écija 2005) 173.

¹²⁷ *Ibidem*. A los casos ya vistos de *L. Fabius Novellus*, *L. Siscinius Honoratus* y *Siscinia Novata*, con *cognomina* quizá resultantes de la traducción de nombres púnicos, debemos añadir el de *[R]ufus* (J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 36; *IRPCádiz* 55), *cognomen*, el segundo más común en la epigrafía hispana (véase Abascal, 487) y uno de los más difundidos por todo el Imperio (véase Kajanto, 30), que, según J. Sanmartín, "Toponimia y antroponimia: Fuentes para el estudio de la Cultura Púnica en España"... 244, puede esconder en alguna ocasión el fenopúnico *rp'* (neopúnico *r'ps*, *rwps*, *rup'*), o el ejemplo definitivo de *[-]ius [Adhe?]rbal* (J.-N. Bonneville, S. Dardaine & P. Le Roux, *Belo V. L'épigraphie...* n° 34; *HEp* 2, 1990, 244), cuyo *cognomen* no deja lugar a dudas en cuanto a su filiación cultural.

¹²⁸ M. Ponsich, *Aceite de oliva y salazones de pescado...* 92-99.

¹²⁹ "Culto a los ancestros en época romana: los cipos funerarios de las necrópolis de *Baelo Claudia* (Bolonía, Cádiz)", *AespA* 80 (2007) 100-101.

lares, que, por lo que respecta a las tradiciones púnicas, podemos vincular a los antedichos trabajadores norteafricanos.

Es bastante probable que el inicio de las actividades pesquero-salazoneras centradas en *Baelo* no se debiera a la iniciativa de los habitantes del *oppidum* de la Silla del Papa. Esta iniciativa pudo partir, según se desprende de algunos datos, de los habitantes de *Carteia*, una población a cuyo círculo económico se vinculó *Baelo*¹³⁰. En este sentido, se ha puesto de relieve que el arranque de las actividades pesquero-conservas en *Baelo* se produjo una generación después de la fundación de la colonia latina de *Carteia* (171 a.C.)¹³¹, unas actividades pesquero-conservas cuyas necesidades de numerario quedaron cubiertas durante algún tiempo por las monedas de *Carteia*¹³² y no por las escasas acuñaciones de *Bailo*. Esta dependencia de *Carteia* se ve reforzada por el hecho de que la *figlina* de El Rinconcillo, situada en la bahía de Algeciras y gestionada desde *Carteia*¹³³, suministraba las ánforas a *Baelo*, para servir de contenedores de las salazones y salsas saladas de pescado producidas en la ensenada de Bolonia¹³⁴, lugar hasta donde quizá algunas pudieran llegar conteniendo sal, solución que permitiría lastrar convenientemente los barcos y rentabilizar los viajes.

Pero pronto, a esta iniciativa parece que se sumó la participación de comerciantes italianos. En efecto, L. Lagóstena¹³⁵ destaca que bajo los niveles de instalación de las *cetariae* altoimperiales se documentan vestigios de tareas de transformación piscícola, situables en torno a 110-100 a.C., a los que se asocia un conjunto de envases anfóricos completos, entre los que se hallan ejemplares que remiten, por sus características físicas y morfológicas y por las marcas impresas que portan, a las producciones de los talleres itálicos de los *Sestii*, y otras ánforas de producción local que imitan fielmente a las anteriores, envases estos últimos que, a diferencia de los itálicos, contuvieron salazones y salsas saladas de pescado¹³⁶.

¹³⁰ D. Bernal, A. Arévalo & A. M. Sáez, “Nuevas evidencias de la ocupación en época republicana (ss. II-I a.C.)”, A. Arévalo & D. Bernal (eds.), *Las cetariae de Baelo Claudia. Avance de las investigaciones arqueológicas en el barrio meridional (2000-2004)* (Cádiz 2007) 352.

¹³¹ *Idem* 347.

¹³² E. Gozalbes, “Economía de Tarifa en la Antigüedad”, *Aljaranda* 24 (1997) 11.

¹³³ D. Bernal & R. Jiménez-Camino, “El taller de El Rinconcillo en la Bahía de Algeciras. El factor itálico y la economía de exportación (ss. I a.C.-I d.C.)”, L. Lagóstena & D. Bernal (eds. lits.), *Figlinae Baeticae: talleres alfareros y producciones cerámicas en la Bética romana (ss. II a.C.-VII d.C.)*, II (Cádiz 2004) 602.

¹³⁴ *Ibidem*.

¹³⁵ “Aportación al conocimiento de la sociedad de la costa de la *Ulterior* en época republicana y julio-claudia. El registro 8 en los *tituli picti* de las ánforas salsarias de *Castra Praetoria*”, *Lucentum* 21-22 (2002-2003) 234.

¹³⁶ Véase D. Bernal, A. Arévalo, L. Lorenzo & L. Aguilera, “Imitations of Italic amphorae for fish sauce in *Baetica*. New evidence from the salt-fish factory of *Baelo Claudia* (*Hispania*)”, *Rei Cretariae Romanae Fautorum. Acta* 38. *International Congress – 2002* (Roma 2003) 305-313.

Pues bien, L. Lagóstena¹³⁷ se plantea la posibilidad de que los *Sestii*, que parecen haberse implicado en la producción y comercio de ictioderivados itálicos desde fines del siglo II a.C., con el objetivo de diversificar sus negocios, hasta entonces principalmente desarrollados en torno al vino, centraron sus intereses en la industria conservera del litoral gaditano, como los datos de *Baelo* parecen confirmar.

La presumible concesión del derecho latino a *Baelo* por Augusto pudo estar relacionada con el interés por parte del *princeps* en estabilizar la producción de salazones y salsas saladas de pescado, estabilizando a su vez a la población en torno a las *cetariae* de *Baelo* e incluso aumentándola, por ejemplo, estimulando el abandono del *oppidum* de la Silla del Papa y el traslado de su población al enclave costero, mediante el atractivo de las ventajas implícitas en el derecho latino, en unos momentos en los que Augusto estaba inmerso en actividades militares de gran calado. Así, ánforas de salazones y salsas saladas de pescado de procedencia sudhispánica, situables en el último tercio del siglo I a.C., se documentan a lo largo del eje Ródano-Rin, vía fundamental en el abastecimiento de las legiones empleadas por Augusto en su política de expansión por Germania (hasta la derrota sufrida en Teutoburgo por C. Varo, en 5 d.C.), y en los campamentos legionarios levantados con este objetivo expansivo. Estos testimonios documentan además que la llegada de contenedores de salazones y salsas saladas de pescado béticas a las provincias occidentales del Imperio fue en aumento a lo largo de la segunda mitad del siglo I a.C.¹³⁸. La concesión del derecho latino desembocó en un desarrollo de las actividades constructivas que acabó por conferir al establecimiento el carácter urbano, iniciándose además el proceso de monumentalización del mismo.

Cuando *Baelo* fue elevada a la categoría de municipio de derecho romano, probablemente contaba ya con una élite local integrada por individuos autóctonos y por italianos, muchos de estos últimos atraídos en su momento por el gran desarrollo de las actividades relacionadas con las salazones y las salsas saladas de pescado. Pero, no parece que la presencia de italianos tuviera una influencia decisiva en el hecho de la concesión del derecho romano a la población belonense. Bien al contrario, cabe pensar que esta promoción jurídica fue el premio concedido por Claudio a una población que colaboró eficazmente en la política norteafricana del emperador. En efecto, Claudio retomó las directrices de la política atlántica de Julio César, lo que favoreció los intereses económicos de las ciudades hispanas

¹³⁷ “Aportación al conocimiento...”, 234.

¹³⁸ Véase A. Desbat & S. Lemaitre, “Les premières importations d’amphores de Bétique à Lyon”, en *Congreso Internacional Ex Baetica Amphorae. Conservas, aceite y vino de la Bética en el Imperio romano*, I (Ecija 2000) 793-815; y C. Carreras, “Consumo de salazones béticos desde época de Augusto a los Julio-Claudios: mercados emergentes en *Asturica Augusta* (Astorga), *Barcino* (Barcelona) y *oppidum Cugernorum* (Xanten)”, *Cetariae 2005. Salsas y Salazones de Pescado en Occidente Durante la Antigüedad* (Oxford 2007) 220.

del Sur, desde donde aprovisionó el ejército que pacificó Mauritania¹³⁹. A partir del establecimiento de la estructura provincial claudiana en el Norte de África (con la constitución de dos provincias procuratoriales), los productos originarios del Sur de Hispania, entre ellos las salazones y salsas saladas de pescado, en cuya elaboración *Baelo* era un centro de indudable importancia, comenzaron a llegar masivamente al Norte de África¹⁴⁰. La eficaz colaboración con los intereses imperiales significó la promoción jurídica para *Tingis*, *Lixus* y *Volubilis*, en el Norte de África, y *Baelo*, en la costa hispana.

¹³⁹ D. Nony, "Claude et les espagnols. Sur un pasaje de l'«Apocoloquintoise»", *MCV* 14 (1968) 66-70.

¹⁴⁰ F. Mayet, "Marques d'amphores de Maurétanie Tingitane (Banasa, Thamusida, Volubilis)", *MEFRA* 90 (1978) 392.

